

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 0 1 MAR 2011

Expte. Nº 20.551/99

VISTO estas actuaciones y las resoluciones Nº 001-SRT-10 y 241-SRT-10, de la SEDE REGIONAL TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mismas designan a los alumnos Daniel RODRIGUEZ, Juan José KUBIZA, Cristian FLORES, Alejandra Bricochea, Pablo FLORES como colaboradores en las COMISIONES DE TRABAJO DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS del CICLO de INTRODUCCIÓN a los ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (CILEU) – Ingreso 2010 en la SEDE REGIONAL TARTAGAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por las SECRETARIAS ADMINISTRATIVA y ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Homologar las resoluciones N° 001-SRT-10 y 241-SRT-10, de LA SEDE REGIONAL TARTAGAL de fechas 01 de febrero y 21 de setiembre de 2010, que como ANEXO I y II forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica, Obra Social, Sede Regional Tartagal, Dirección General de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido siga al citado INSTITUTO, a sus efectos y archívese.

U. N. Sa.

Ing. RICARDO MANUEL FALU SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS

INIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA Secretario Administrativo Universidad Nacional de Satta

ANEXO I Resolución Rectoral Nº 0051 - 11 Expte. Nº 20.551/99

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta) Tel. Fax N° 03875 421182 REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 01 de Febrero de 2010.

RESOLUCIÓN Nº: 001-SRT-2010

EXPTE Nº 20.551/09

VISTO:

Lo actuado por la Comisión Evaluadora designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de los postulantes interesados en cubrir cinco (05) cargos Temporarios de Tutores Estudiantiles, quienes se desempeñarán como Colaboradores en las comisiones de trabajo de Competencias Específicas en la Sede Regional Tartagal-Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU)-Ingreso 2.010, según Res.Nº 327-SRT-09, desde el 1º de Febrero hasta cumplimentar los dos meses, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión aconseja, el siguiente orden de mérito por asignatura:

MATEMÁTICA:

1°.- Rodriguez, Daniel

2º.- Kubiza, Juan

QUÍMICA GENERAL:

1°.- FLORES, Cristian.

HUMANIDADES (Letras y Comunicación Social)

1°.- Bricochea, Alejandra

INTRODUCCIÓN A LA ENFERMERIA - BIOLOGÍA:

1°.- Flores, Pablo

Que los cargos mencionados se imputarán según lo establecido por Resolución CS Nº 469/09.

Que se cumplieron todas las instancias previstas en el llamado a inscripción.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-: DESIGNAR a los alumnos Rodríguez, Daniel, DNI Nº 26.902.367, Kubiza, Juan J., DNI. Nº 32.548.621, Flores, Cristian, DNI. Nº 28.887.597, Bricochea, Alejandra, DNI. Nº 24.247.125 y Flores, Pablo, DNI Nº 32.894.834, para cubrir cinco (05) cargos Temporarios de Tutores Estudiantiles quienes se desempeñarán como Colaboradores en las comisiones de trabajo de Competencias Específicas, en las asignaturas de Matemática, Química General, Humanidades (Letras y Comunicación Social) e Introducción a la Enfermería — Biología respectivamente en la Sede Regional Tartagal-Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU)-Ingreso 2010, a partir del día 01 de Febrero hasta el 31 de Marzo de 2010.

ARTICULO 2°.-: IMPUTAR los gastos que demande la presente resolución según lo establecido por Res. CS. Nº 469/09.

ARTICULO 3°.-: DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho horas de recibida la presente los alumnos designados deberán concurrir a Sección Personal de Sede Regional Tartagal a cumplimentar los trámites de rigor.

ARTICULO 4°.-: COMUNICAR a los interesados, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, Dpto. Docencia y Alumnos de SRT, Sección Personal de Sede Regional Tartagal y elevar a Secretaría Académica para su convalidación y demás efectos.

A Marian Marian

Mu - III

Universidad Nacional de Salta

SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel – Fax N° 03875 – 421182.

REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO II Resolución Rectoral Nº 0051 - 11 Expte. Nº 20.551/99

RESOLUCION N° 241-SRT-2010 EXPTE. N° 20.386/10

TARTAGAL, 21 de setiembre de 2010

VISTO, la Resolución Nº 001-SRT-2010 por la que se designa a alumnos de la Sede Regional Tartagal para cubrir cargos de Tutores Estudiantiles para el Ciclo de Introducción a los Estudios Universitario (CILEU)- ingreso 2010 y el dictamen de asesoría Jurídica y:

CONSIDERANDO:

QUE los alumnos Lía Campero, Beatriz Carolina Ovando, y David Gutierrez, presentaron impugnación en contra del dictamen de la Comisión Evaluadora actuante.

OUE por Dictamen N° 12.285 Asesoría Jurídica aconseja el rechazo de tales impugnaciones y solicita la ratificación de la Res. N° 001-SRT-10.

QUE los alumnos designados Rodríguez. Daniel; Kubiza, Juan; Flores. Cristian; Bricochea Alejandra y Flores, Pablo cumplieron funciones desde el 1 de febrero al 31 de marzo de 2010.

Por ello.

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución Nº 001-SRT-10 mediante la cual se designa a losa alumnos antes mencionados, quienes se desempeñaron como colaboradores en la Comisiones de Trabajo de Competencias Específicas en la Sede Regional Tartagal -Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU)-Ingreso 2010.

ARTICULO 2º: Solicitar a Secretaría Administrativa el pago correspondiente a los Tutores Estudiantiles: Daniel Rodríguez, Juan J. Kubiza, Cristian Flores, Alejandra Bricochea y Pablo Flores por las funciones cumplidas desde el 1 de febrero al 31 de marzo de 2010.

ARTICULO 3º: Comunicar los interesados, a Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, y a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás

efectos.

Dra. Maria M. de Ontiveros Directora Sede Regional - Terrogal UNSo

ES COPIA TE

0